



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 3 DE FEBRERO DE 2015 POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 24 DE JULIO DE 2014, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA ANDALUCÍA TALENT HUB PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA.**

Vistos los expedientes de las personas beneficiarias de la Resolución de 3 de febrero de 2015 por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al amparo de la Orden de 24 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa Andalucía Talent Hub para la movilidad internacional del personal investigador y se efectúa su convocatoria. (BOJA número 148 de 31 de julio de 2014), concurren los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1. Por Orden de 24 de julio de 2014 se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al programa Andalucía Talent Hub, estableciendo un primer plazo de presentación de solicitudes entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2014.
2. Las solicitudes fueron tramitadas conforme a lo previsto en el artículo 16 de la citada Orden de 24 de julio de 2014.
3. Con fecha 10 de noviembre de 2014 se resolvió la inadmisión y archivo de tres solicitudes presentadas fuera de plazo establecido.
4. Las solicitudes presentadas en el tiempo y forma requeridos fueron analizadas y valoradas por la Comisión de Selección constituida conforme a lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de julio de 2014, teniendo en cuenta los criterios de evaluación recogidos en el apartado 12 del citado Cuadro Resumen.
5. Completado el proceso selectivo, la Comisión de Selección, tras su reunión celebrada en la ciudad de Córdoba del 25 al 27 de Noviembre de 2014, emitió el correspondiente acta en la que se incluyó la propuesta de personas beneficiarias provisionales, personas suplentes provisionales para cada uno de los regímenes de movilidad (entrada y salida) y personas que no superaron el proceso selectivo.
6. Con fecha 16 de diciembre se publicó la correspondiente propuesta provisional de resolución, instando a los interesados a presentar, en el plazo de 10 días, Anexo II de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Orden de 24 de julio de 2014.
7. Con fecha 14 de enero se publicó corrección de errores de la propuesta provisional de resolución de 16 de diciembre, relativa al orden de suplencia de las personas beneficiarias provisionales.
8. Finalizado con fecha 29 de diciembre de 2014 el plazo de presentación del formulario-Anexo II de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos; e incorporadas las mejoras voluntarias conforme al artículo 71.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Orden de 24 de julio de 2014, el órgano instructor analizó la alegaciones presentadas, comprobó la documentación aportada y formuló la correspondiente propuesta definitiva de resolución.
9. Con fecha 3 de febrero de 2015 se publicó la resolución por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al amparo de la Orden de 24 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa Andalucía Talent Hub para la movilidad internacional del personal investigador y se efectúa su convocatoria, en la que se concedieron 30 subvenciones por un importe total de 4.756.208 EUR.
10. Con fecha 23 de febrero de 2015 se modifica la citada resolución de concesión de 3 de febrero de 2015 para el archivo de subvenciones no aceptadas y la incorporación de personas beneficiarias suplentes a la relación de personas beneficiarias titulares, con un importe total de 4.735.761,09 EUR.
11. Entre el 17 y el 25 de febrero de 2015 se firmaron los correspondientes convenios de colaboración entre la Agencia Andaluza del Conocimiento y las entidades colaboradoras para la gestión del programa, en los que se reprodujeron los importes concedidos a cada persona beneficiaria, los plazos previstos de pago y justificación, así como las obligaciones de ambas partes, conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18/11/2003) y las normas reguladoras del programa.



Código Seguro de verificación:OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	18/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==	PÁGINA	1/6
 OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==				

12. Con fecha 31 de agosto de 2016 se emite resolución por la que se autoriza a las entidades colaboradoras del programa Andalucía Talent Hub a prorrogar los contratos de las personas beneficiarias que disfruten de permiso de maternidad, conforme a la normativa laboral vigente, y por periodo de tiempo igual al de dicho permiso.
13. Completada la realización de las actividades subvencionadas, los pagos por parte de las entidades colaboradoras a las personas beneficiarias, y la justificación de estas entidades ante esta Agencia, con fecha 10 de octubre de 2018 se acordó iniciar procedimiento de liquidación, pérdida de derecho al cobro y reintegro con las entidades colaboradoras, conforme al coste final de las actividades subvencionadas justificado ante el órgano concedente.
14. En respuesta a los citados acuerdos de inicio de procedimiento de liquidación, reintegro y pérdida del derecho al cobro: Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS), Universidad de Cádiz, Universidad de Granada, Universidad de Huelva, Universidad de Málaga, Universidad de Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Estación Biológica de Doñana, Estación Experimental de Zonas Áridas, Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra, Instituto de Ciencias de Materiales de Sevilla, Instituto de la Grasa e Instituto de Investigaciones Químicas, no presentan alegaciones a la propuesta; y Universidad de Granada y Estación Experimental del Zaidín sí presentan alegaciones a la propuesta.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Conforme con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de julio de 2014, el órgano facultado para resolver es la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el apartado 27, esta Dirección Gerencia es el órgano facultado para iniciar y resolver el procedimiento de reintegro.
2. Conforme con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de julio de 2014, el órgano instructor es la Secretaría General de la Agencia Andaluza del Conocimiento, entre cuyas funciones se establecen el «análisis de las alegaciones y documentación presentada». Asimismo, conforme a lo dispuesto en el apartado 27, esta Secretaría General es el órgano facultado para instruir el procedimiento de reintegro.
3. Conforme con lo dispuesto en el apartado 8.g) del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de julio de 2014, entre las funciones y obligaciones de las entidades colaboradoras se encuentran, entre otras, las siguientes: «establecer relación laboral con las personas beneficiarias de acuerdo con lo dispuesto en estas normas reguladoras», «entregar a las personas beneficiarias los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras», «justificar la entrega de los fondos percibidos ante el órgano concedente de la subvención», «entregar al órgano concedente la justificación presentada por las personas beneficiarias», «colaborar en la restitución de las subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro», y «reintegrar los fondos en el supuesto de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas para la concesión de la subvención y, en todo caso, en los supuestos regulados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como causas de reintegro».
4. Conforme con lo dispuesto en el apartado 24.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de julio de 2014, la forma de pago de los anticipos a las entidades colaboradoras será con anticipo máximo del 75% del importe de la subvención, no pudiéndose materializar el último pago de hasta el 12.5% hasta haber justificado dicho 75%.
5. Conforme con lo dispuesto en el apartado 24.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de julio de 2014, «no se establece el compromiso de pago en una fecha determinada».
6. Conforme con lo dispuesto en el apartado 26.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de julio de 2014, «la justificación de la subvención ante el órgano concedente se realizará por parte de la entidad colaboradora».
7. Conforme con lo dispuesto en el apartado 26.f).1.º, el contenido cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto se ajusta a los criterios establecidos por la Unión Europea para esta línea de cofinanciación aplicables al acuerdo 291780, correspondiente al programa Andalucía Talent Hub.
8. Conforme con lo dispuesto en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de julio de 2014, acerca de la cuantía de las subvenciones, se establece un coste medio estimado de la cuota patronal de la Seguridad Social, que corresponde ajustar al coste real; y por otra parte se establece que las cantidades consignadas para

2 de 6



c / Max Planck 3, Edificio Iris 1, 41092 Isla de la Cartuja, Sevilla  
 Telf.: 955 04 58 00  
 Email: [talenthub.aac@juntadeandalucia.es](mailto:talenthub.aac@juntadeandalucia.es)



Este proyecto ha recibido fondos del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para investigación, desarrollo tecnológico y demostración bajo el acuerdo de concesión nº 291780

Código Seguro de verificación:OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	18/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==	PÁGINA	2/6
				
OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==				



los diferentes conceptos subvencionables se reducirán proporcionalmente cuando la duración resultara inferior por causas sobrevenidas.

9. Conforme a lo dispuesto en el artículo 31.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre «*se consideran gastos subvencionables, a los efectos previstos en esta ley, aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido por las diferentes bases reguladoras de las subvenciones.*».
10. Conforme a lo dispuesto en el apartado seis del resuelto de la Resolución de 3 de febrero de 2015, «*el plazo de ejecución de la actividad subvencionada será de 24 meses con fecha de inicio no posterior al 1 de Octubre de 2014 y fecha de finalización no posterior al 30 de septiembre de 2016.*».
11. Conforme a lo dispuesto en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de julio de 2014, «*el plazo máximo para la presentación de la justificación será de 3 meses a contar desde la finalización de las actividades de investigación realizadas por las personas beneficiarias.*».
12. Conforme a lo dispuesto en el apartado primero del resuelto de la resolución de 31 de agosto de 2016 de la Dirección Gerencia de esta Agencia, las entidades colaboradoras fueron autorizadas a «*prorrogar los contratos de trabajo de las personas beneficiarias del programa suspendidos para disfrute del permiso de maternidad, conforme a la normativa laboral vigente, y por periodo de tiempo igual al de dicho permiso.*».
13. Conforme a lo dispuesto en el apartado 21 del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de julio de 2014 se podrá modificar la resolución de concesión ante la concurrencia de «*concurrencia de otra circunstancia que pueda justificar una modificación de la resolución de concesión sin alterar la finalidad de la subvención concedida, ni alterar el régimen del programa Talent Hub*», como en este caso el incremento en el coste de la cuota patronal de la Seguridad Social desde el momento de la presupuestación hasta el momento de la ejecución, y la prórroga de contratos previamente suspendidos para el disfrute del permiso de maternidad.

Por lo expuesto, a propuesta de la Secretaria General de esta Agencia, y en ejercicio de las facultades concedidas y conforme al apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de julio de 2014,

**RESUELVO**

1. Modificar el Anexo I de la Resolución de 3 de febrero de 2015 por la que se conceden las subvenciones del programa Andalucía Talent Hub, a fin de ajustar el importe de las mismas al coste final de las actividades subvencionadas justificado por las entidades colaboradoras. El detalle de los motivos justificados para modificar el importe de los conceptos subvencionables quedará recogido en las correspondientes resoluciones de procedimiento de liquidación, reintegro y pérdida de derecho al cobro. Se publica el citado Anexo I como anexo a esta resolución.
2. Las actuaciones se financiarán con cargo a la medida comunitaria OP05010203, código de proyecto 2014000205, del servicio 13 «*otros fondos europeos*», en la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.13.00.740.23.54A, dotada con los fondos procedentes de:
  - a) La Junta de Andalucía, en un porcentaje del 60%, por importe de 5.623.921 euros.
  - b) La Unión Europea, en un porcentaje del 40%, a través de la financiación obtenida con la participación en la convocatoria de Cofinanciación de Programas Regionales, Nacionales e Internacionales del Séptimo Programa Marco, Acciones Marie Curie, Personas, mediante el acuerdo de financiación (Grant Agreement) número 291780, por un importe de 3.749.281 euros.
3. Esta resolución supone una minoración en los compromisos de gasto de esta Agencia de 189.489,73 EUR, al reducirse el coste total de las actividades subvencionadas de 4.735.761,09 EUR a 4.546.271,36 EUR.

Conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 24 de julio de 2014 y lo dispuesto en el apartado 16 de su Cuadro Resumen, esta resolución será publicada en los sitios web de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad <https://juntadeandalucia.es/organismos/conocimientoinvestigacionyuniversidad.html> y de la Agencia Andaluza del Conocimiento [www.aac.es](http://www.aac.es). La publicación de esta resolución sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.



Código Seguro de verificación:OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	18/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==	PÁGINA	3/6
 OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==				



Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE  
 Fdo: Manuel García León



Código Seguro de verificación:OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	18/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==	PÁGINA	4/6
 OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==				



**ANEXO I**

**Relación final de personas beneficiarias**

APELLIDOS Y NOMBRE	ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD ANFITRIONA	TÍTULO DEL PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	SALARIO BRUTO	COSTE S. SOCIAL	BOLSA DE VIAJE	BOLSA DE MOVILIDAD	GASTOS DE INVESTIGACIÓN	TOTAL (EUR)
APARICIO GARCIA MOLINA, VIRGINIA ARIANNA	Universidad de Granada	EMGO Institute for Health and Care Research, VU University	Influence of maternal physical activity, fitness and diet on fetus	01/03/15	28/02/17	108.251,35	28.012,54	1.255,09	6.275,44	15.049,94	158.844,36
BELTRAN CUSTODIO, ANA MARIA	CSIC. ICM	CSIC. ICM	Application of advanced electron microscopy techniques to the characterization of nanostructured coatings for clean energy applications	01/03/15	31/08/16	75.336,34	20.927,94	1.255,00	7.530,53	10.916,02	115.965,83
BERNAL GUZMAN, PATRICIA	CSIC. EEZ	Imperial College of Science, Technology and Medicine	Biocontrol mediated by T6SS in P. putida	01/03/15	31/08/16	83.183,77	20.927,94	2.510,18	10.982,03	11.454,81	129.058,73
CASAS ARENAS, FABIAN	CSIC. EEZA	University of Maryland	Agricultural practices and wildlife: Integrating Conservation and Use of Resources in a Human-Managed Environment	01/03/15	28/02/17	112.827,19	28.012,54	3.137,72	6.275,00	7.478,35	157.730,80
CORDERO BUJES, GUSTAVO ADOLFO	Universidad de Cádiz	Università degli Studi di Milano	Preservación de los recursos genéticos de las bayas de la vid silvestre Vitis vinifera L. ssp sylvestris Gmelin (Hieg) en la cuenca del Mediterráneo	01/03/15	28/02/17	100.407,05	26.931,56	481,54	5.020,00	14.465,61	147.305,76
DUBINI, ALEXANDRA	Universidad de Córdoba	ceaA3 (Grupo BIO-128)	Bioproduction of Hydrogen in Green Algae	01/03/15	20/06/17	87.511,90	31.564,77	3.137,72	9.217,84	4.880,22	136.302,45
FERNANDEZ REQUEÑA, NESTOR	CSIC. EBD	German Centre for Integrative Biodiversity Research (iDiv)	Linking land-use, ecosystem functioning and species diversity trajectories at the European scale	01/03/15	28/02/17	106.682,49	27.977,48	1.255,00	15.269,32	6.427,78	157.612,07
FLOR PARRA, IGNACIO	Universidad Pablo de Olavide	Universidad Pablo de Olavide	Microtubule nucleation and disassembly by XMAP215	01/03/15	28/02/17	100.407,05	28.012,44	6.275,22	17.568,00	14.915,64	167.178,35
GARCIA POPA LISSEANU, ANA	CSIC. EBD	CSIC. EBD	Sources of seasonal isotopic variation in food chains	01/03/15	27/06/17	100.407,05	32.753,14	2.510,00	17.571,00	14.941,03	168.182,22
GONZALEZ PASQUAL, CESAR	Universidad de Granada	Service de Physique de l'Etat Condensé de MeSZ con un microscopio SPM	Detección de Moléculas depositadas sobre Láminas mono-atómicas de MoS2 con un microscopio SPM	01/03/15	28/02/17	100.407,05	28.012,54	1.255,09	7.677,79	10.040,70	147.393,17
IBÁÑEZ ALAMO, JUAN DIEGO	CSIC. EBD	Universidad de Groningen	The impact of urbanization on the immunology of common blackbirds (Turdus merula) along a latitudinal gradient in Europe	01/03/15	28/02/17	106.682,49	28.012,54	2.510,00	17.409,26	14.533,91	169.148,20
JURADO NAVAS, ANTONIO	Universidad de Málaga	Technical University of Denmark,	Generalized Channel Modelling and Experimental Demonstration of the Hybrid Fiber-Wireless Channel	01/03/15	28/02/17	108.859,12	28.009,32	1.012,53	7.531,00	13.141,53	158.553,50
LARA WARGAS, FRANCISCO JESUS	Universidad de Granada	Food and Environment Research Agency of United Kingdom	The application of emerging mass spectrometry techniques for screening food for residues and contaminants	01/03/15	28/02/17	106.682,49	28.012,54	1.255,09	10.040,70	15.061,06	161.051,88
MALDONADO BARRAGAN, ANTONIO	CSIC. IG	University of Oxford	The Evolution of Chemical Warfare in Bacteria	01/03/15	28/02/17	109.820,21	28.012,51	2.510,00	13.178,00	15.061,06	168.581,78
MARañON JIMENEZ, SARA	Universidad de Granada	University of Antwerp	Moisture and temperature roles on ecosystem carbon sequestration (DRY-HOT)	01/03/15	28/02/17	106.682,49	28.012,54	1.255,09	10.039,77	15.059,79	161.049,68
MORAL MORAL, JUAN	Universidad de Córdoba	University of California Davis	Biocontrol of Altaboin Contamination Using Atobigenic Strains from Almond and Pistachio Orchards	01/03/15	31/08/16	81.108,00	20.927,91	6.275,00	8.785,44	10.479,88	127.576,23

Este proyecto ha recibido fondos del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para investigación, desarrollo tecnológico y demostración bajo el acuerdo de concesión nº 291780



Código Seguro de verificación:OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	18/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==	PÁGINA	5/6



OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==



Agencia Andaluza del Conocimiento  
**CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD**

APELLIDOS Y NOMBRE	ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD ANFITRIONA	TÍTULO DEL PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	SALARIO BRUTO	COSTE S. SOCIAL	BOLSA DE VIAJE	BOLSA DE MOVILIDAD	GASTOS DE INVESTIGACIÓN	TOTAL (EUR)
PADIAL MOLINA, MIGUEL	Universidad de Granada	Universidad de Granada	Periosis and periodontal disease as modifiers of atherosclerotic coronary artery disease	01/03/15	28/02/17	100.407,05	28.012,54	3.137,72	10.040,70	15.053,43	156.651,44
PAVÓN GONZÁLEZ, ESPERANZA	CSIC. ICM	Centro para el Desarrollo de la Nanociencia y la Nanotecnología	Adsorption mechanisms study of harmful anionic pollutants by tailor-made aluminosilicates	01/03/15	20/06/17	90.993,89	32.427,72	3.137,72	0,00	14.317,44	140.876,77
PEREZ MENDOZA, DANIEL	CSIC. EEZ	Universidad de Kassel	Nuevos Biopolímeros Activados por c-di-GMP en Bacterias	01/03/15	28/02/17	106.682,49	28.012,54	627,54	5.020,35	15.061,06	155.403,98
REQUEJO SILVA, ANA	Universidad de Córdoba	University of Natural Resources and Applied Life Sciences, Vienna	Preparation and characterization of novel lignin-based aerogels and carbon aerogels	01/03/15	28/02/17	104.436,00	28.012,49	1.255,00	10.040,70	14.284,60	158.028,79
RODRIGO GAMIZ, MARTA	CSIC. IACT	CSIC. IACT	A geochemical multi-proxy approach across the Atlantic-Mediterranean transect: perspectives on climate variability and projections of future climate	01/03/15	20/06/17	100.407,05	32.427,72	1.255,00	0,00	15.061,06	149.150,83
RODRIGUEZ PACHECO, FRANCISCA	FINABIS	Institute for Diabetes and Obesity	Estudio cronobiológico y metabólico de los efectos de la cirugía bariátrica y la dieta en pacientes con obesidad mórbida	01/03/15	28/02/17	105.802,38	24.136,86	1.255,00	4.050,00	15.060,98	150.305,21
RUIZ CANOWAS, CARLOS	Universidad de Huelva	Institut de Chimie Séparative de Marcoule	Optimization of techniques for recovery of critical raw materials from mine wastes	01/03/15	28/02/17	98.633,33	28.012,40	627,54	5.020,00	11.396,03	143.689,30
RUIZ RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA	CSIC. EEZA	Université Paris Sud	Effects of nuclear radiation in species interaction dynamics	01/03/15	28/02/17	100.407,05	28.012,54	1.255,00	10.040,70	13.726,59	153.441,88
SALAMANCA MARIN, MARIA JOSE	Universidad de Gádiz	University of Birmingham	Ecotoxicity of engineered nanomaterials in marine organism	01/03/15	17/08/17	109.688,09	31.076,67	2.510,00	13.178,00	15.061,00	171.513,76
SEGOVIA ROMAN, FERMIN	Universidad de Granada	Universidad de Granada	Análisis de neuroimagen destinado a mejorar el diagnóstico de Parkinson	01/03/15	28/02/17	100.407,05	28.012,54	1.255,09	2.628,51	15.051,71	147.354,90
SORIA LARA, JULIO ALBERTO	Universidad de Granada	University of Oxford	Backcasting scenarios as collaborative learning process: involving stakeholders in transport climate policy	01/03/15	31/08/16	82.165,05	20.927,94	1.255,09	7.530,53	8.284,14	120.162,75
SOUISA HERVES, ANA	CSIC. IIQ	CSIC. IIQ	Multivalent dendritic glycanogels for hiv and ebola inhibition	01/03/15	28/02/17	100.407,05	28.012,54	1.255,00	10.040,70	14.477,86	154.193,15
VARELA FUENTES, JOSE LUIS	Universidad de Cádiz	Universidad de Acadia	Biología tóxica del alton ois (Thurnus thymus) en dos zonas costeras del Atlántico occidental y oriental: Nueva Escocia y Estrecho de Gibraltar	01/03/15	28/02/17	109.820,21	26.931,56	5.116,35	13.178,00	15.054,20	170.100,32
VEGA MORENO, FRANCISCO MANUEL	Universidad de Sevilla	University of California San Diego	Patient derived xenografts for the study of cellular signaling in neuroblastoma tumor propagating cells	01/03/15	28/02/17	110.342,88	26.931,53	1.568,86	5.020,00	0,00	143.863,27
<b>TOTAL</b>										<b>4.546.271,36</b>	

Este proyecto ha recibido fondos del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para Investigación, desarrollo tecnológico y demostración bajo el acuerdo de concesión nº 291780



c / Max Planck 3. Edificio Iris 1. 41092 Isla de la Cartuja. Sevilla  
 Telf.: 955 04 58 00- Fax: 955 05 82 01  
 Email: [talenthub.aac@juntadeandalucia.es](mailto:talenthub.aac@juntadeandalucia.es)



Código Seguro de verificación:OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	18/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==	PÁGINA	6/6



OFTtwCdKl7RgJyIXMaLpOg==